ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°22
DE FECHA 27 de OCTUBRE DEL 2021

Presidente del Consejo Regional
Óscar Crisóstomo Llanos

Consejeros Regionales asistentes:

1. Javier Ávila Parada
2. Hernán Álvarez Román
3. Jezer Sepúlveda Domínguez
4. Arnoldo Jiménez Venegas
5. John Andrades Andrades
6. Rodrigo Dinamarca Muñoz

Secretario Ejecutivo
Jorge Ruiz Parada
Ministro de Fe

Lugar : plataforma digital "ZOOM"
Hora: : 15.09 hrs. segundo llamado

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

TABLA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE
REGION DE ÑUBLE

OFICIO PRESIDENCIA : 190/2021
ANT. : N/A
MAT. : Sesión Extraordinaria N°22
FECHA : 22 de octubre 2021

DE : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE.

A : SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarles cordialmente, me permito citar a Uds. a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE N°22, con el objeto de tratar la siguiente materia que se detalla a continuación:

Dia	27 de octubre del 2021.
Hora Primer Llamado Hora Segundo Llamado	15:00 hrs. 15:10 hrs.
Lugar	Plataforma Zoom.
Tabla	1. *Nombramiento y ratificación personas para Comité Directivo Local, Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).* *Oficio 745 y Oficio 762.*

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

Atentamente,

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE.

jrp/lpc
Distribución: Consejeros Región de Ñuble.
Secretario Ejecutivo.
Archivo secretaria CORE.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

CITACIÓN:

Por lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, la citación a la presente Sesión Extraordinaria, junto con la tabla de materias a tratar y los documentos necesarios para el análisis de cada materia, fue enviada por correo electrónico a cada uno de los Consejeros Regionales de este órgano colegiado el día **23/10/2021.**

La sesión extraordinaria que esta acta relata se desarrolló en el marco de la situación de emergencia que afecta al país por el brote de COVID-19, lo cual ha motivado la declaración del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por parte del Presidente de la República, y fue convocada de manera virtual y excepcional en consideración a lo siguiente:

Decreto Supremo N° 104 de 18 de marzo de 2020, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio Nacional.

- Instructivo Presidencial N° 3 del 17 de marzo 2020, que imparte instrucciones y medidas de prevención y reacción por casos de brotes de COVID -19 a los Ministerios y Servicio Públicos que se relacionan a través de ellos.

- Oficio Circular N° 10 del 18 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del Ministerio de Hacienda, impartiendo instrucciones en relación al trabajo remoto, servicios mínimos, continuidad de los servicios por alerta sanitaria provocada por casos y brotes de COVID -19.

- Lo dispuesto en el Dictamen N° 3.610/2020 de la Contraloría General de la República estableciendo que, corresponde a los órganos de la administración del Estado adoptar las medidas a fin de proteger la vida y la salud de sus servidores evitando la exposición innecesaria a un eventual contagio, resguardando la continuidad del servicio público.

- Lo dispuesto en el Dictamen N° 6.693/2020 de la Contraloría General de la República estableciendo que, Concejos municipales y Consejos regionales se encuentran facultados para efectuar sesiones remotas, ante la situación de emergencia que afecta al país por el brote de COVID-19.

Es por esto que no habría impedimento en que, ante esta situación de emergencia que afecta al país, los Consejos Regionales adopten la decisión de efectuar sus sesiones a través de modalidad de trabajo remoto o a distancia, considerando la relevancia de que este órgano pluripersonal se reúna regularmente, para poder cumplir con el imperativo de satisfacer las necesidades públicas en forma continua y permanente. Adicionalmente, es importante destacar que tal modalidad de trabajo aplicada a esta sesión extraordinaria, fue acordada por la mayoría absoluta de los Consejeros Regionales, en conformidad al artículo 38 de la ley N°19.175, y que la participación de los consejeros en la misma, por medios remotos, es considerada como asistencia certificada por medio de la suscripción que el Secretario Ejecutivo hace de la presente acta, en virtud a las atribuciones establecidas en el artículo 43 de la ley N°19.175.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

QUÓRUM:

Luego del segundo llamado realizado por el Presidente del Consejo Regional, **ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS** y con la presencia de los consejeros regionales: **JAVIER ÁVILA PARADA, HERNÁN ÁLVAREZ ROMÁN, JEZER SEPÚLVEDA DOMÍNGUEZ, ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS, JOHN ANDRADES ANDRADES Y RODRIGO DINAMARCA MUÑOZ,** el Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional, **JORGE RUIZ PARADA**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Ñuble, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

INICIO DE LA SESIÓN:

Por medio de la plataforma digital "ZOOM", siendo las 15.09 hrs. del 27 de octubre del 2021, el Presidente de este Consejo Regional, **ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS**, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación por el ministro de fe de la existencia del quórum que manda la ley, **da inicio a la Sesión Extraordinaria N°22** del Consejo Regional de Ñuble, que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

El Secretario Ejecutivo, señala que se ha citado a la **Sesión Extraordinaria N°22**, mediante el **Oficio N°190** del **22/10/2021**, con la finalidad de someter al pleno del Consejo Regional, el **Nombramiento y Ratificación de los Representantes para el Comité Directivo Local, Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).**

El Presidente del Consejo Regional, saluda muy cordialmente a los consejeros regionales presentes, a la docente, Juana Castro de la Universidad del Bio-Bío y al profesional Fernando Bórquez de la Universidad de Concepción, quienes son los candidatos para integrar el Comité Directivo Local de los Servicios Locales de Educación Pública. De igual manera, saluda al seremi de Educación, Patricio Parejas, y a todos quienes se encuentran conectados a la presente Sesión Extraordinaria, la cual tiene como único objetivo, el **Nombramiento y Ratificación de los Representantes para el Comité Directivo Local, Servicios Locales de Educación Pública (SLEP),** situación que fue planteada a través del **Oficio N°745** de fecha **07/09/2021** y **N°742** de fecha **15/09/2021.**

Interviene el Secretario Ejecutivo, quien señala que en Sesión Extraordinaria N°20 de fecha 29/09/2021, se había propuesto someter a ratificar el nombramiento de los profesionales Fernando Bórquez y Juana Castro, pero en dicha instancia se tomó como acuerdo, postergar dicha votación con la finalidad de realizar una nueva reunión con la Dirección de Educación Nacional, la cual no pudo ser materializada debido a la falta de quorum por parte de los consejeros regionales, sin embargo, agrega que se ha tomado la decisión por parte del Presidente del Consejo Regional, citar a una segunda Sesión Extraordinaria con la finalidad de tratar y finiquitar la materia.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien antes de ofrecer la palabra a los consejeros regionales, desea manifestar dos situaciones: en primer lugar, que en la sesión anterior, se acordó que era importante tener una reunión con quien dirige este servicio a nivel nacional, con la finalidad de interiorizarse en los aspectos que estaban faltando, pero lamentablemente esta reunión no se pudo llevar a cabo, sin embargo, y entendiendo que hay un plazo perentorio que se debe cumplir y que además debe salvaguardar los tiempos y aspectos legales, tomó la decisión de citar a una nueva Sesión Extraordinaria.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

Siguiendo con su intervención, el Presidente del Consejo Regional, señala en segundo lugar, que se ha comunicado con algunos profesionales de Santiago y le han informado que estos procesos se encuentran iniciados y pronto se elegirá al Director (a) Nacional del SLEP, por lo que es muy importante no quedarse atrás en los tiempos. Agrega, que los dos profesionales que se encuentran presentes, serán dos grandes representantes, quienes velarán por conseguir lo mejor para la región, respecto a las dotaciones de personal, por ejemplo, y considerando que se ha tenido una disparidad en términos a su evaluación y en la manera como se han ido conformando. Señala además que, lamentablemente un 60 o 70% de los funcionarios de los DAEM quedarán sin empleo, y bajo este contexto, es que se citó a la presente Sesión Extraordinaria.

Interviene el consejero regional Hernán Álvarez, quien junto con saludar a los presentes, indica que ha venido señalando en reiteradas ocasiones, que los nombres propuestos y analizados bajo el seno del Consejo Regional, tienen concordancia con sus antecedentes y la representatividad que ellos ejercerán, situación que lo satisface plenamente, sin embargo, señala que no puede dejar de expresar su planteamiento en torno al tema de fondo que significa la creación de los Consejos Locales, y donde se han recogido las opiniones de los trabajadores de los Establecimientos Educacionales, funcionarios de los DAEM y Colegio de Profesores, quienes manifiestan su gran preocupación. De igual manera y con la finalidad de cumplir con los procesos según lo establece la ley, indica que cuenta con su voto favorable a la propuesta emanada por el Ejecutivo.

Interviene el consejero regional Javier Ávila, quien luego de saludar cordialmente a los presentes, indica que es el momento de reiterar su satisfacción respecto a ser parte de un Consejo Regional que elegirá a dos personas notables ligadas a tan delicadas materias. Agrega además, que dado que es un proceso que involucra no solo a personas que se desempeñan en el ámbito de la educación y que serán afectados por la implementación de esta ley, desea señalar que se encuentran tomando parte de un proceso que da cuenta de la implementación de una mala política pública, que ha surgido a través de necesidades que se manifiestan en el país, en el término de la calidad de la educación, pero que han pasado por alto experiencias exitosas y solo se tuvo en cuenta problemas que el modelo mostró. Señala que estas decisiones, dejan al descubierto, la nula capacidad de quienes tienen la responsabilidad de hacer las leyes, y poder encontrar justos equilibrios, razonables métodos o fórmulas para avanzar en el país, y desgraciadamente se impuso una visión ideologizada, que lo único que buscaba era destruir lo que se había hecho, aun cuando no cabía ninguna duda de que era necesario realizar modificaciones.

Finalmente señala que, no solo se ha pasado por encima de muchos trabajadores que se desempeñan en el ámbito de la Educación Pública, sino también han pasado por encima de muchas experiencias exitosas, como, por ejemplo, San Nicolas, a la cual muchas familias no habrían tenido ninguna posibilidad de acercarse a mejores condiciones de educación y que le abriera las puertas a un futuro mucho mejor que las que tuvieron sus propias familias. Agrega, además, que son testigos de un momento muy complejo en el país, que ha tenido la incapacidad en su ámbito resolutivo y legislativo, de encontrar el verdadero camino que apunten al desarrollo del país, sino más bien, se está siendo parte de un deterioro de una nación que va a costar mucho reconstruir en el futuro.

Interviene el consejero regional, Rodrigo Dinamarca quien, junto con saludar cordialmente a todos los presentes, señala que lamentablemente no se cumplió el objetivo de haber realizado una segunda reunión y que además no se logró reprogramar, por lo que señala que estará atento a la votación y manifestar su sentir.

Interviene el consejero Arnoldo Jiménez, quien saluda cordialmente a los presentes y señala que compartiendo la implementación de este modelo, la cual es una situación problemática para muchas personas, señala que le gustaría referirse al objetivo de la ley que se encuentra bajo este diseño y

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

que pide nombrar dos representantes regionales y dos representantes locales, y en esa representación regional, señala que le gustaría que siguiera un vínculo de alguna manera y que la educación tuviera un sello en el sentido de estar articulada con las oportunidades y desafíos de la región, y que los representantes regionales, tengan una articulación con el proyecto regional de desarrollo y que la educación se combine de alguna forma con el área tecnológica de trabajo, con la finalidad de tener una mejor reinserción laboral.

Siguiendo con su intervención, señala el consejero Jiménez, que muchas veces los alumnos sufren una frustración por las carreras que estudian, por lo que cree que debería haber alguna orientación integral con la finalidad de obtener mejores logros. Finalmente señala, que tienen a dos grandes representantes y como consejero, indica que le gustaría mantener una buena comunicación, con la finalidad que estos órganos que se instalen, estén empapados con el proyecto regional de desarrollo.

Interviene el consejero regional Jezer Sepúlveda, quien señala que le preocupa mucho el tema considerando que ha sido un educador toda su vida, y conoce de cerca la realidad de las personas que trabajan en el área de la educación, técnicos, administrativos, funcionarios DAEM, etc., por lo que espera que los dos profesionales elegidos, puedan tener la autoridad para que, en alguna medida, puedan "echar una mano". Les indica a los profesionales Juana Castro y Fernando Bórquez, que ojalá tengan injerencia cuando se nombren los directores de los Establecimientos Educacionales, y más que un curriculum, hacer un seguimiento a los postulantes para saber de dónde vienen, quienes son, como se relacionan, cuál es su grado de empatía, etc., porque se debe privilegiar la sensibilidad ante las personas. Felicita a los dos representantes elegidos, porque ambos son excelentes profesionales, buenas personas y cercanas, y espera que puedan tener la autoridad para que la Educación Pública de la región, alcance excelencia.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien les señala a los docentes Juana Castro y Fernando Bórquez, que todos tienen altas expectativas de la labor que les corresponderá ejercer, protegiendo la identidad de la región y a pesar de que tiene mucho desacuerdo con el sistema que se comenzará, que ha considerado la desvinculación de muchas personas, hay un elemento que desea destacarlo y tiene que ver con la pertinencia que se le puede dar a la Educación en la Región de Ñuble. De igual manera, señala que comparte con la apreciación de los consejeros, en que los profesionales que trabajen, deben cumplir con un perfil profesional, que sean personas que se la jueguen por este proceso. Finalmente señala, que posteriormente vendrá el tema de los concursos, y ahí es donde hay que ser muy claros, para que los concursos públicos puedan ser ocupados por personas que estaban trabajando en los DAEM por ejemplo, considerando que estos funcionarios, tienen la experiencia y la expertis en las materias.

Finalizando su intervención, el Presidente del Consejo Regional, somete a votación el nombramiento y ratificación de los Representantes para el Comité Directivo Local, Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

Luego de la votación, se aprueba por Mayoría Absoluta, con votos a favor de: El Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos, y de los consejeros regionales: Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda, Arnoldo Jiménez Venegas y John Andrades Andrades, con 1 voto de abstención del consejero regional Rodrigo Dinamarca Muñoz, quienes votaron a favor de la propuesta realizada por la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ACUERDO N°1: Se acuerda aprobar a los profesionales Juana Castro Rubilar y Ruy Fernando Bórquez Lagos, como representantes propuestos por el Gobierno Regional de Ñuble, para integrar el Comité Directivo Local, Servicio Local de Educación Pública SLEP, de la provincia de Punilla.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

Luego de la votación, el consejero regional Hernán Álvarez Román, señala que los representantes nombrados, son para la provincia de Punilla, porque las tres provincias deben tener representantes.

Interviene el consejero regional Rodrigo Dinamarca, quien desea argumentar su abstención en el sentido que esta votación se pospuso la vez anterior porque se iba a llevar a cabo una reunión, la cual no se realizó, por lo tanto, su voto se basa en que no tiene los antecedentes que se necesitaban a la hora de votar.

El presidente del Consejo Regional, finalmente felicita a ambos representantes por su nominación, indicando que se tienen dos grandes representantes por la provincia de Punilla Cordillera y se siente muy orgulloso por tener a ambos docentes, quienes trabajarán representando a una de las provincias de la región.

Interviene la docente Juana Castro, quien saluda muy cordialmente y agradece a los consejeros regionales la nominación y la confianza que han depositado en su persona, y hará lo posible para representarlos de la mejor forma posible en los Servicios Locales, y preocuparse de algunos aspectos que se han señalado, por ejemplo, en el nombramiento de los directores de los establecimientos educacionales de la región, la identidad de la región en los sistemas públicos, etc. Finalmente señala que es muy importante tener un tema de articulación permanente con los consejeros regionales e irles informando como avanza el proceso en general y agradece nuevamente la confianza depositada en su persona.

Interviene el docente Fernando Bórquez, quien agradece en primer lugar todas las expresiones vertidas hacia la docente Juana Castro y hacia su persona. Agrega que siente complacido en poder colaborar en alguna medida en el desarrollo de la Región de Ñuble, que es una región nueva y que arrastra una mochila muy pesada, como lo es la pobreza, y esa pobreza viene en gran medida por problemas educacionales. Señala, además, que es muy importante la articulación, porque, en definitiva, son los representantes del Consejo Regional, quienes han puesto su confianza en ellos y se debe mantener una fluida comunicación en los procesos que se implementarán. Para finalizar, agrega que se deberá contribuir en la elección del personal, para que sean las personas que realmente tengan las capacidades y competencias para los cargos y no elegirlos de otra manera, porque la única forma de tener éxito y lograr lo mejor para la región, es trabajar con la gente más adecuada y capacitada.

Interviene el Presidente del Consejo Regional, quien les sugiere a los consejeros regionales, que sería muy importante poder reunir físicamente junto a los docentes Juana Castro y Fernando Bórquez, con la finalidad de dar a conocer a la comunidad, el nombramiento de los dos representantes Comité Directivo Local, Servicio Local de Educación Pública SLEP, de la provincia de Punilla.

Finalmente, el presidente del Consejo Regional, agradece a todos los presentes la asistencia a la Sesión Extraordinaria y les reitera sus deseos de éxito a los dos representantes del Servicio Local de Educación Pública, Juana Castro y Fernando Bórquez, en tan importante misión.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose analizado el punto contemplado en la tabla, enviados por **Oficio N°190** de fecha **22/10/2021**, el Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos, agradece a los consejeros regionales su asistencia y levanta la **Sesión Extraordinaria N°22 de fecha 27/10/2021**, a las **15.40 hrs.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el acta de la **Sesión Extraordinaria N°22 de fecha 27/10/2021** de este Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL NUBLE Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL GOBERNADOR Región de Ñuble

JORGE RUIZ PARADA
SECRETARIO EJECUTIVO - MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

GOBIERNO REGIONAL NUBLE Secretaría Ejecutiva Consejo Regional